

CAPÍTULO III

LA REALIDAD SOCIAL Y LOS VALORES

24. El “modo individualizador” de Rickert

Toda realidad es, sin excepción, individual. Lo que hace, según Rickert, que una realidad pueda ser considerada como *naturaleza* o como *historia*, es el procedimiento metódico-cognoscitivo, el modo generalizador o individualizador utilizado para aprehenderla y conceptuarla ¹².

“Modo individualizador” no significa sin embargo en el pensamiento de Rickert la exigencia de aislar gnoseológicamente un hecho individual histórico de otros hechos de la misma categoría, en detrimento de la esencial vinculación que puede existir entre ellos. “Modo individualizador” significa solamente la aplicación de una regla metódica excluyente de la posibilidad de que el conocimiento de lo histórico pueda ser generalizado mediante el mecanismo de la inducción. De ello se sigue que la oposición formal postulada por Rickert entre conocimiento del hecho natural y conocimiento del hecho histórico, no supone negar a este último la posibilidad de establecer conexiones seriales temporales entre los fenómenos respectivos.

¹² Rickert, H., *Ciencia cultural y ciencia natural*, p. 60.

Ahora bien: para que un hecho histórico tenga las características propias y esenciales de un hecho cultural, no basta una mera conceptualización individualizadora. Según hemos visto, el mismo Rickert exige que el acto gnoseológico respectivo se articule en base a una necesaria referencia a *valores universales* a fin de que el conocimiento histórico sea, al propio tiempo, un conocimiento cultural.

25. El método de la sociología

Si bien las ciencias de la cultura han venido aplicando —generalmente bajo distintas denominaciones y con notables variantes introducidas, sobre todo, por el intuicionismo eidético y por la filosofía existencial— el método histórico-individualizador propuesto por Rickert, no ha ocurrido lo propio con la sociología, definida actualmente también como una *ciencia de contenido cultural* aunque de método natural¹³. En efecto: urgida ésta por sus propias exigencias epistemológicas, ha debido adoptar un método fundamentalmente generalizador a fin de extraer de la observación de un cierto número de conexiones fenoménicas semejantes, los elementos conceptuales necesarios para formular leyes y conclusiones estadísticas de carácter general.

Es evidente que en este aspecto la sociología ha demostrado que el criterio distintivo postulado por Rickert tiene sólo un carácter relativo y de ninguna manera absoluto, en cuanto resulta también posible proceder en la es-

¹³ Sostiene Orgaz en la Introducción a su *Sociología* (p. 9), que la sociología es ciencia de contenido *cultural* y de método *natural*. Es ciencia *nomotética* o generalizante y no ciencia *idiográfica* o individualizante. No es, pues, ciencia de lo universal o incondicionado, ni ciencia de lo particular. La categoría "causalidad" juega en ella un papel esencial, sin que a esto obste la naturaleza teleológica de las relaciones humanas, pues "la génesis de toda noción teleológica concreta cae dentro del campo causal, y un medio no es sino una causa que entre varias se elige (Stammier)".

fera de la cultura humana, por modo generalizador. El mismo Rickert ha previsto, sin duda, la posibilidad de un sincretismo metódico entre ciencias naturales y culturales, al afirmar: "Cuando se dice que todas las ciencias empíricas deben proceder o naturalistamente o históricamente, no se debe entender que haya un grupo de ciencias puramente naturales y otro de ciencias puramente históricas. La distinción vale sólo en el sentido de que con éstas se indican dos tendencias principales del trabajo científico" ¹⁴.

Pero lo que subsiste inmodificado de la concepción de Rickert —la cual, por otra parte, recogía teorías bastante difundidas en su época— es la necesaria referencia al valor y a los fines valorados por el hombre, que encierra todo acto de conceptualización de lo social, pues es del todo evidente que nunca podrá aprehenderse un fenómeno social "puro", aislado del sistema cultural en que se da. En la existencia humana no existe convivencia ni proceso social alguno fuera del mundo de la cultura, de la misma manera que éste no existe fuera de la realidad fenoménica de aquéllos ¹⁵. Los aspectos sociales y culturales están de tal modo entrelazados en la realidad que constituyen, como bien lo destaca Heller ¹⁶, *una unidad dialéctica inescindible*.

Ya sea, entonces, que una disciplina sociocultural opere con un método generalizador, propio de las ciencias naturales, para establecer las relaciones constantes que vinculan

¹⁴ Rickert, H., "Los límites de la conceptualización naturalista"; Tubinga, 1896-1902, (párrafo transcrito por Francisco Sawicki en *Filosofía de la historia*, Bs. As., 1948, p. 271).

¹⁵ Gillin-Gillin, *Sociología cultural*, Madrid, 1961, p. 164.

¹⁶ Heller, H., *Teoría del Estado*, México, 1942, p. 63 y 64. "Toda actividad social del hombre —dice allí el autor— es una unidad dialéctica de acto y sentido... La realidad social sólo conoce la unidad de sentido y acto; y es realidad social y cultura, únicamente porque es vida empapada de espíritu... Esa comprensión del sentido que realiza la ciencia de lo real, tiene que ser comprensión de la realidad social".

a los fenómenos respectivos y expresarlas en leyes causales; o sea que aplique un método individualizador en virtud del cual haya de describir conexiones de sentido entre fenómenos únicos e irreversibles que no se repetirán jamás, lo cierto es que la realidad social —realidad humana por excelencia— sólo puede ser aprehendida y conceptuada a través de una fundamental vivencia estimativa ¹⁷.

Y es que todo, en el plano real de la existencia social del hombre —aun aquellas regularidades que ciertos sociólogos físico-mecanicistas suponían de mero hecho—, constituye un ámbito de incesantes valoraciones, pues el hombre valora las cosas y circunstancias más dispares. Las infinitas direcciones de su estimativa lo relacionan constantemente con todos los objetos posibles: las realidades más inmediatas de su trato existencial; la multiplicidad de cosas que le prestan utilidad; el sinnúmero de circunstancias y ambientes que facilitan o dificultan su propia vida; las creaciones surgidas de su emoción estética; sus normas de conducta, sus instituciones; sus usos y convencionalismos; los factores y fines de su actividad económica; las actitudes y postulaciones políticas que aprueba o rechaza; los principios, exigencias o instancias de su religión; el cúmulo inacabable de sus teorías.

Todo ese caudal infinito que constituye el contenido de su pensamiento, su sentimiento y su voluntad, entra dentro del régimen de su preferibilidad. No existe objetividad alguna dentro del conjunto de sus vivencias, que escape de la esfera inextinguible de su actividad estimativa. No hay estructura social, no hay interacción, ni permanencia ni

¹⁷ Heller, H., *Teoría del Estado*, p. 44; Monnerot, J., *Les faits sociaux ne sont pas des choses*, p. 43 y ss.; Cossio, C., *La teoría egológica del derecho y el concepto jurídico de libertad*, Bs. As., 1964, p. 64 a 79, este último refiriéndose únicamente al mundo de la cultura.

cambio en el desarrollo de los procesos de su existencia que no sea objeto de su valoración.

Así, pues, entonces, desde el punto de vista cognoscitivo, la mera individualidad material de un fenómeno social cualquiera nada significa como realidad cognoscible. Para adquirir relevancia ontológica y poder ser incardinado en algunas de las parcelas del conocimiento de lo social, ese fenómeno necesita ser aprehendido y ordenado desde un determinado punto de vista estimativo aportado por el intérprete.

Incluso aquellos fenómenos puramente naturales que de una manera u otra inciden en la dinámica social motivando determinadas acciones o reacciones en los individuos o en los grupos, son también valorados por el intérprete a tenor del sentido que tienen como hechos condicionantes de un quehacer humano que, en mayor o menor medida, se encuentra vinculado a ellos.

Y necesariamente deben ser valorados porque el individuo o el grupo también los vivencia axiológicamente en la medida que esos hechos motivan su comportamiento social. Pues, por mucho que la naturaleza ejerza una poderosa influencia en el hombre, modalizando sus costumbres, circunscribiendo o ampliando su radio de actuación histórica o imprimiendo un carácter definido a sus instituciones, nunca determina a su comportamiento en forma exclusiva y con necesidad mecánica. Frente a la influencia de lo natural, el espíritu humano, libre por esencia, no se comporta en forma pasiva. Todo individuo, todo grupo, toda sociedad tiene un carácter peculiar, un determinado modo de obrar frente a las condiciones naturales que traduce, ciertamente, un definido régimen de valoraciones¹⁸.

Por consiguiente, si ningún hecho del hombre social adquiere entidad específicamente humana en tanto no se

¹⁸ Sawicki, F., *Filosofía de la historia*, p. 101 y 102.

lo refiera con signo positivo o negativo al valor o a la serie de valores a que su sentido apunta; si todo hecho del hombre es a la postre *un fenómeno sociocultural* en cuanto se exterioriza tempoespacialmente en un ámbito de convivencia humana, se impone afirmar como una conclusión válida para todo tipo de conceptualización acerca de la realidad social, que los valores cumplen una función fundamental para el conocimiento de dicha realidad, por cuanto la interpretación de los hechos que la constituyen, por la propia estructura ontológica de los mismos, sólo puede realizarse desde un punto de vista estimativo¹⁹.

¹⁹ Cossio, C., *La teoría egológica del derecho y el concepto jurídico de libertad*, p. 67 y ss.; Heller, T., *Teoría del Estado*, p. 44 y siguientes.